I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000413

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 17 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/943/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/362/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/154/2017 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/154/2017, se aprobó el programa **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP"**, sancionado por Decreto Exento N°202/154/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Punto III "RECURSO HUMANO", en los siguientes numerales:

- Numeral 1, en el sentido de eliminar la contratación a honorarios de 1 apoyo administrativo a contar del 04 de febrero, por renuncia voluntaria de doña Mayra Guerrero Conejeros, sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/440/2017.
- Numeral 8, en el sentido de eliminar la contratación a honorarios del Psicólogo Adulto.

1.2. Punto IV "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de rebajar el costo total en la suma de **$6.583.327.- (seis millones quinientos ochenta y tres mil trescientos veintisiete pesos)** del ítem 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP R.S.H
Página Web.